

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO A MORO

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación Rosario (S. Fe) Secretaria suscripta hace saber autos: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/OTROS s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 361/99), Martillero Sr. Marcelo A Moro (CUIT. 20-14815546-2), rematará 15 de Octubre de 2008, a las 14:30 hs. Sala Remates Asoc. Martilleros Rosario (E. Ríos 238), o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el siguiente inmueble: Descripción: A: Un lote de terreno con edificado, clavado plantado situado en esta ciudad que de acuerdo al plano N° 93.023/1977 se designa como lote Tres B (3-B) ubicado en el interior de la manzana de las calles Marull, Warnes; Gurruchaga y Darragueira, situado a los 12,32 mts. de Marull hacia el N, y a los 41,81 mts de Warnes hacia el O, compuesto de 10,13 mts en sus costados S y N, por 30,78 mts en sus costados E y O. Sup. total: 311,80 mts<sup>2</sup> y linda: Por el S en parte con el lote 3A y en parte con el lote 3C o pasillo, por el E con Domingo González y Otra; por el N en parte con Oscar H Gariglio y en parte con propietario desconocido; y por el O con Miguel Ranea y B: La mitad indivisa del lote de terreno destinado a pasillo y sujeto a condominio de indivisión forzosa designado en el referido plano N° 93.023/1977 como lote Tres C (3-C) ubicado sobre calle Marull entre las de Darragueira y Warnes a los 41,81 mts de Warnes hacia el O y a los 44,81 mts de Darragueira hacia el E, compuesto de 1,30 mts de frente al S, por 12,32 mts de fondo. Sup. Total: 16,01 mts<sup>2</sup> y linda: por su frente al S con la calle Marull, por el E con Domingo González y Otra; por el N con parte del lote "3B" y por el O con el lote 3 descripto precedentemente todos del mismo plano. Inscripción de Dominio: Tomo 413, Folio 307 - N° 103047 - Dpto. Rosario. Consta dominio a nombre de la demandada (1005 - L.C. N° 0582126) - Hipoteca: Ambos: T° 456, F° 116 - N° 392913 - Fecha 07/11/1997 - U\$S 7.300.- A favor de Bco. Bisel S.A. Corrientes 951 - Rosario. Subsistente - Embargo: 1° Orden: T° 116 E - F° 5086 - N° 377812 - Fecha 03/9/07, \$ 11.480,65. Orden Este Juzgado - Autos: del rubro. Embargo: 2° Orden: T° 116 E - F° 5085 - N° 377811 - Fecha 03/09/07 \$ 11.480,65.- Orden: Este Juzgado Autos: del rubro. Inhibiciones u Otras afectaciones al Dominio: no se registran. Base \$ 200.232.- (A.I.I. prop.) Retasa 25% - Ultima base 20% del Av. Fiscal. Comprador abonará acto remate, efectivo, y/o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo, 10 % precio compra a cuenta y 3% comisión al Martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta, dentro de los 5 días en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Ag. Tribunales) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 497 y 499 del CPCC. Impuestos, (nacionales y/o provinciales), tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta con la condición de desocupable (Art. 504 el CPCC) y constancia de autos. El acta de subasta deberá inscribirse en el Registro Gral. de Rosario a fin de que se tome razón marginal de la misma Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunal. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Exhibición: Días 13 y 14 de Octubre de 2008 en el horario de 16 a 18 hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 1 de Octubre de 2008. María S. Beduino, secretaria.

\$ 158 48467 Oct. 9 Oct. 14

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

GUSTAVO A. BRANDONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, en autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/Otros s/Juicio Ejecutivo" (Expte. nro. 1427/93), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo A. Brandoni, venda en pública subasta el día 31 de Octubre de 2008, de resultar feriado el día hábil siguiente en el Juzgado Comunal de San Gregorio, a las 10 horas, lo siguiente: Cinco lotes de terreno con lo adherido al suelo, ubicados en San Gregorio, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe; el 1º, el 4º y el 5º deslindarse son parte del lote "A" y el 2º y el 3º son parte del lote "B"; ambos de la manzana N° 116 del plano oficial respectivo. Los cinco lotes son parte del lote "I" del plano confeccionado por el agrimensor don Oscar W. Solharne, registrado bajo el N° 53.509, año 1968 y se designan como lotes "1 A", "1 B" "1 C" "1 D" y "1 E" en el plano especial de subdivisión confeccionado por el agrimensor don Oscar W Solhaune, fechado en Venado Tuerto, en Octubre de 1.974 y

registrado bajo el N° 80.699, año 1974, según el cual tienen las siguientes dimensiones, superficies y linderos, a saber: Lote "1A": 12 m de frente al SO, 30 m de contrafrente al NO, 12 m 45cm al NE, estando el costado SE determinado por tres segmentos, a saber: al ON, en dirección NE-SO que mide 24m 30 cm; el NM en dirección SE-NO, que mide 45 cm; y el ML en dirección NE-SO que cierra la figura y mide 5m 70 cm, encierra una superficie de 370 m2 con 94 dm2, lindando por su frente al SO con calle San Martín; al NO con calle Suipacha, al NE con el lote "1 B" del mismo plano; y al SE con propiedad de Don José Macías. LOTE "1 B" 12m 50cm de frente al NO, por 50m de fondo, lo que hace una superficie de 625 m2, lindando, por su frente al NO con calle Suipacha, al NE con el lote "1 C" al SE con propiedad de la Sucesión Bibiloni; y al SO con los lotes "1A" "1F", "1E" y "1D" y con propiedad de Don José Macías.- Lote "1C" 12m 50cm de frente al NE por 50m de fondo, lo que hace una superficie de 625 m2, lindando por su frente al NO con calle Suipacha, al NE con propiedad de doña Elvira Viterbo de García, al SE con propiedad de la Sucesión Bibiloni, y al SO con el lote "1 B". Lote "1D": 8 m 85 cm de frente al SO por 30 m de fondo, lo que hace una superficie de 265 m2 con 50dm2. lindando por su frente al SO con calle San Martín, al NO con el lote "1E" al NE con el lote "1B" ambos del mismo plano y al SO con propiedad de la Sucesión Bibilomi. Lote "1 E"; 8 m 85 cm de frente al SO por 30 m de fondo, lo que hace una superficie de 265 m2 con 50 dm2, lindando; por su frente al SO con calle San Martín, al NO con el lote "1 F", al en con el lote "1 B" y al SE con el lote "1 D", todos del mismo plano del Agrimensor Solhaune. Está inscripto el Dominio al Tomo 303, Folio 465, Nro. 126992.- Departamento General López. Consta inscripto el dominio a nombre de los demandados. Registra Embargos al 1) Tomo 115 E, Folio 2699, Nro. 333935.- 2) Tomo 115 E, Folio 2700, Nro. 333936. 3) Tomo 115 E, Folio 2701, Nro. 333937.- 4) Tomo 115 E, Folio 2698, Nro. 333934.- 5) Tomo 115 E, Folio 2697, Nro. 333933, todos de fecha 25-04-06 por \$ 77.372,23. J.C.y C. Nom. 1 V. Tuerto, Autos Bco. de Sta. Fe SA. c/Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. 1427-1993. Registra deuda por impuesto inmobiliario por \$ 459,10 al 15-08-08. Registra deuda tasa Gral. Inmueble urbano por \$ 17.186,67 al 07-07-08.- Base: \$ 12.420,96 Retasa 25% \$ 9.315,72 y última subasta en el mismo acto sin base. El inmueble será subastado según el acta de constatación que corre a Fs. 170 de autos, habiendo sido declarado sus moradores como intrusos mediante decreto del 19-08-08. Comprador abonará 20% de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión en acto de remate en efectivo o cheque certificado, el resto de la compra al aprobarse la subasta por el Juzgado de Venado Tuerto. Gastos de escrituración, Impuestos Inmobiliarios, IVA si correspondiere Apremios por Impuestos Inmobiliarios, convenios, tasas municipales, honorarios profesionales, regularización de planos y cualquier otra clase de impuesto y/o servicios que graven el inmueble a cargo exclusivo del comprador. Se hace saber a los interesados en el acto de subasta que en caso de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastada deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia a su favor, consecuentemente exclúyase en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párr, C.P.C. A los efectos de cumplimentar lo solicitado por la AFIP, se desconoce si la demandada posee CUIT, siendo sus Nro. de documento: 6.123.299 y 3.582.919 y el Martillero se encuentra inscripto bajo el N° 20-11124410-4. Título de propiedad glosado al expediente. No se aceptarán los reclamos una vez efectuada la subasta. A los efectos legales, Venado Tuerto, 30 de septiembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 296 48424 Oct. 9 Oct. 14

---